



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

3831

Anuncio de segunda información pública en la tramitación de la modificación puntual del PGOU relativa al artículo 248 del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025 ha acordado “SOMETER la modificación puntual del PGOU relativa al artículo 248 del Plan General de Ordenación Municipal en los términos establecidos en la Memoria Informativa y Justificativa de la modificación puntual adjuntas modificadas que cuentan con las siguientes url de verificación

- (i) Memoria informativa en castellano <https://santantoni.sedelectronica.es/doc/5SHANCPDWS95QH6HDNL7R96TZ> en castellano
- (ii) Memoria informativa en catalán <https://santantoni.sedelectronica.es/doc/CET5REL767DWZJQFQPEQZSS5HA>
- (iii) Resumen ejecutivo en castellano <https://santantoni.sedelectronica.es/doc/A95ELWCLEL2RK7XFQT3CF9Y4Jen> castellano y
- (iv) Resumen ejecutivo en catalán <https://santantoni.sedelectronica.es/doc/54RRDMYZ9NNNPNM5LSQSC6NEZ>

a nueva información pública durante por un plazo de 30 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la sede electrónica del Ayuntamiento, donde se hará constar el localizador uniforme de recursos de la sede electrónica para acceder a la documentación” y de conformidad con los artículos 54, 55 y 59 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se convoca nuevo trámite de información pública por plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que quienes puedan tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, la documentación que contiene la modificación puntual del PGOU relativa al artículo 248 del Plan General de Ordenación Municipal, puede ser consultada en la siguiente url de verificación

<https://santantoni.sedelectronica.es/doc/ASRKJ4SNLE6YAETEGYDGPMD39>

y estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, apartado Obras, Urbanismo y Medio ambiente. Planeamiento urbanístico. Modificación puntual del PGOU

Sant Antoni de Portmany (*firmado electrònicamente: 1 de abril de 2025*)

El alcalde

Marcos Serra Colomar